

## Certamen Capitolinum XX

Como en años anteriores, el 21 de abril del presente 1969, se hizo entrega de los premios conseguidos en el XX Certamen Capitolino, convocado por el Istituto di Studi Romani para galardonar a los vencedores de la prosa latina. Es sabido que para ese magno acontecimiento internacional se ha escogido la fecha aniversario de la fundación de Roma.

El 8 de abril se terminaba el *Certamen Capitolinum XX*, al que habían concurrido cuantos creían que todavía la lengua latina es capaz de decir, en las frases sonoras de Cicerón, todo lo que pueda pensar, decir y hacer el hombre de nuestros días.

Los premios, como en años anteriores, consistían en una loba de plata, copia de Loba Capitolina, junto con la cantidad de 500.000 liras. Este primer premio lleva el título de *Praemium Urbis*. El segundo está dotado de una medalla de plata y 250.000 liras. La comisión examinadora podía también otorgar *Mención de honor* a otros trabajos que se distinguieran por el conocimiento y empleo de la lengua latina, y por las dotes de cultura y de *inuentio* demostradas por los concursantes.

Según las noticias de la Comisión, en una primera selección se dejaron sentir las cualidades de los trabajos correspondientes a los lemas: *Somnium Scipionis*; *Placido gradu*; *Sunt lacrimae rerum*; *Pro bono pacis*; *Ad altiora nati sumus*; *Non ego sidereas adfecto tangere sedes*; *Nouis assurgimus alis*. Un examen más profundo de los trabajos descubre algunos «fallos», que van desde falta de imaginación o de sensibilidad espiritual, hasta algunas pequeñísimas faltas de sintaxis. Otras veces se trata de un latín duro y poco fluido, en el que no están ausentes algunas inexactitudes. Otras se advierte la excesiva influencia de textos poéticos, e incluso algunas vacilaciones estilísticas o gráficas.

Después de un severo examen y con criterios que abarcan todos los aspectos de los trabajos, los jueces se pronuncian en favor de escritos que llevan como lema: *Placido gradu* y *Nouis assurgimus alis*, para el primero y segundo premio respectivamente. Una vez abiertas las plicas, aparecen como autores de los dos trabajos premiados:

EDILIO MARELLI, Profesor de Letras Clásicas en el Liceo de Pavía, por su composición *Ad filiam epistulae*;

TEODORO CIREOLA, Profesor de Letras Clásicas en el Liceo «Carducci» de Milán, por su trabajo *Alis capti*.

Además de estos dos premios, el jurado creyó oportuno conceder mención honorífica a otras tres composiciones de:

GIUSEPPE MORABITO, Profesor de Letras Clásicas en el Liceo «Manrolico», de Messina, autor de la composición cuyo lema era *Somnium Scipionis*;

UMBERTO DE FRANCO, Profesor de Letras Clásicas en el Liceo de Acireale, autor de la composición que llevaba por lema *Non ego sidereas adfecto tangere sedes*;

NILO CASINI, Profesor de Letras Clásicas en el Liceo «Dante» de Firenze, por su trabajo bajo el lema *Sunt lacrimae rerum*.

El jurado estaba compuesto por los Profesores: Francesco Arnaldi, como Presidente; Fernando Maria Brignoli, Virgilio Paladini, Vincenzo Ussani y Guerino Pacitti, como Secretario.

O. RETA

## Certamen Capitolium XXI

El Instituto de Estudios Romanos, bajo los auspicios del Ministerio de Instrucción Pública y del Ayuntamiento de la Ciudad de Roma, hace pública la convocatoria del XXX Concurso Internacional de prosa latina, de todos conocido con el clásico nombre de *Certamen Capitolinum*. A este certamen están invitados todos los escritores de todo el mundo que posean un conocimiento perfecto de la lengua latina y que deseen emular en sus frases modernas las cadencias sonoras de Cicerón. Una vez más los organizadores de este concurso creen en la pervivencia del latín, al menos entre un grupo suficientemente numeroso como para escoger a los vencedores.

El *Certamen Capitolinum* está dotado de dos premios. El primero, llamado *Vrbis praemium*, consiste en una reproducción en plata de la Loba del Capitolio, máximo galardón de la Ciudad. En ella van grabados el nombre del vencedor y el año de la competición literaria. A este premio de carácter especialmente honorífico, se añade la respetable suma de 500.000 liras.

Al segundo clasificado en el Concurso se le concede una medalla de plata, ofrecida igualmente por la ciudad del Tíber. En ella aparecen grabados la imagen del Capitolio y el nombre del vencedor y las fechas del certamente. Además se otorgan 250.000 liras en metálico.

Si, a juicio de la comisión examinadora de los trabajos, hubiera autores dignos de tenerse en cuenta por sus cualidades excepcionales, conocimiento de la lengua, imaginación inventiva, etc., se otorgarán también Menciones honoríficas.

El resultado del XXI Certamente Internacional se hará público en la fecha aniversario de la fundación de Roma, es decir, el 21 de abril. Ese día, como en las mayores solemnidades, el Síndico de Roma proclamará oficialmente a los vencedores que recibirán de manos de la máxima autoridad romana los galardones conseguidos.

Publicamos a continuación las normas o *leges certaminis*, en su original latino. Esto nos permite anticipar el sabor de los trabajos premiados, en los que necesariamente han de juntarse un perfecto conocimiento de la lengua y unas cualidades notables de imaginación inventiva. Para mayores detalles, puede acudirse a la sede del Instituto de Estudios Romanos.

## Certamen capitolium XXI omnibus prosae latinae orationis studiosis hominibus propositum

A. MDCCCCLXVIII  
LEGES CERTAMINIS

*I) Fictis fabellis, commentariolis historicis, disputationibus philologis, denique omni prosae eloquentiae genere certare licet: sed praestantium ingeniorum nova experimenta Capitolinum Certamen requirit. Scripta quibus petitores certabunt ne puerorum gymnasiis sint destinata, ne mille et quingentis verbis breviora, ne prius in lucem edita, ne alio praemio ornata neve laude, neve ex alio sermone sint conversa.*

*II) Quinque libellorum suorum exemplaria vel machinula scriptoria perspicue exarata vel typis excusa et tabellariorum diligentiae commendata mittant scriptores aemuli ad Istituto di Studi Romani — Ufficio Latino — Piazza dei Cavalieri di Malta, 2 — 00153 Roma a. d. XVIII Kal. Febr. proximi anni non suo tamen distincta nomine ne in integimento quidem, quo conclusa sunt, sed sententia munita, quae eadem inscripta sit scidulae obsignatae, nomen domiciliumque scriptoris exhibenti.*

*III) Quinque viri iudices erunt a Summo litterarum artiumque liberalium Curatore et a civitatis Romanae Magistro et a Praeside Instituti nostri delecti. Hi post iudicium scidulas resignabunt, quae easdem quas scripta probata sententias praeferant. Scripta non probata, si repetita, reddentur: sin minus, una cum scidulis obsignatis, tertio exacto mense post iudicium publicatum, debebuntur igne.*

*D. Romae Kal. Iun. a. MDCCCCLXVIII ad V. c. MMDCCXXII.*

*PETRVS ROMANELLI, Praeses Instituti*

Que este nuevo certamen capitolino logre interesar una vez más a los cultivadores de la lengua latina. Por más que, desde el punto de vista puramente material y económico-técnico, el latín y el griego estén en una época llena de dificultades, los que todavía siguen creyendo en los valores del espíritu y en los fundamentos de una cultura europea no faltarán en medir sus fuerzas en este *Certamen Capitolinum XXI*.

J. O.